

EL TELEGRAFO

100 — Edición No. 36.089

artes 2 de Agosto de 1983

2 SECCIONES — 24 PAGINAS

PRECIO S/. 8,00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

18

EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL

Martes 2 de Agosto de 1983

21

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"A.B.C. CONSULTORES

FINANCIEROS C. LTDA."

Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— Las escrituras públicas de constitución y rectificación de la compañía "A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS C. LTDA." se otorgaron en la ciudad de Guayaquil el 4 de octubre de 1982 y 7 de Julio de 1983, ante el Notario 5o. del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG—RL—83—1080 del 28 de julio de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, los señores: Ing. Com. Oswaldo Andrade Ibarra, casado; Econ. Ricardo Balseca Sojos, casado; e Ing. Agr. Mario Cuesta Alvarez, casado; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a ejercer funciones de Consultoría, Auditoría, Asesoría, realizar Análisis Financieros, Tributarios, Contables, Proyectos Industriales, Agropecuarios, Agroindustriales, de Contrucción, Navieras, etc. Para el cumplimiento de su objeto social podrá entonces la compañía dedicarse a la representación, o asociarse con compañías nacionales o extranjeras, y en general a la realización de toda clase de actos contratos y operaciones civiles y mercantiles permitidos por la Ley y que guarden relación con su actividad.

6.— CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL SUCRES dividido en ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 60.000.00 quedando por pagar la cantidad de \$ 60.000.00 en el plazo de doce meses.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es